BRAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 30 de Agosto de 2021. Ag. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.- 788503

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapua, Abg. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBEN CECILIO ESPINOLA BENITEZ Y DEBORA ELIANA DA SILVA REYES** " para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abog. JOSE MARIA IRALA O., Actuaria Judicial. Hohenau, 26 de Agosto de 2021 788586

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **FRANCIELI SOUZA HOFFMANN Y JOAO GRACINDO ROBERTO,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA.- SANTA RITA, 11 de Octubre de 2021 789402

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAFAEL CABALLERO CENTURION c/ JESSICA CAROLINA AGUILERA RIQUELME** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 29 de setiembre de 2021. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 19963

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AURELIANA RODRIGUEZ DE ALCARAZ Y JOSÉ ALCARAZ LOPEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 6 de Octubre de 2021 Abg. Mirna Lucia Duarte Torres (Actuaria judicial) Secretaria N° 5 929

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 Sede de la Ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial Del Alto Paraná, Abogada Gloria Liz Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEIN PRINSLOO C/ PATRICIA GALEANO DE PRINSLOO S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** EXP. 129 FOLIO 54 VTO AÑO 2020 para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abog. Luis Almada Actuario Judicial. Juan León Mallorquín, 23 de Septiembre de 2021. 789224

DISOLUCION CONYUGAL La Jueza de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Secretaria 2, de la Cordillera, Dra. Veronica Almiron de Alfonzo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTIN FERNANDEZ C/ SILVINA GIRETT GONZALEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Caacupe, 30 de setiembre de 2021. Abg. Sandra Elizabeth Busam Román, Actuaria Judicial. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 17422

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba, Secretaría N° 41, a cargo de la Actuaria Nathalia Medina Acevedo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JOSÉ VILLAMAYOR BELLO y LIZ MARLENE CHAPARRO GODOY,** para que en termino de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Nathalia Medina Acevedo, actuaria judicial. Asunción, 30 de setiembre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR 17424

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernandez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **LIZ MARIA AUXILIADORA ARZAMENDIA PORTILLO Y EDGAR IBARROLA ESPINOLA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 30 de setiembre de 2021. David Servian Maidana, Actuario Judicial 789178

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Víctor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA SOLEDAD CACERES DE FERREIRA c/ FRANCISCO FERREIRA PAEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 7 de junio de 2021. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial. 19949

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de la Cordillera, Dra Verónica Almiron de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLETO ANTONIO OTAZO SALINAS Y LUCILA PORTILLO CACERES,** para que en el perentorio término de treinta (30) dias, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 28 de julio de 2021. 789169

El Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Sergio Ruben Ruiz Mendez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los señores **JULIO CESAR VERA GONZALEZ, con C.I. N° 954690 y PABLA COLMAN DE VERA con C.I. N° 1.449.961** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1/92 y 614 inc c) del C.P.C. Horqueta, 27 de Abril de 2021. Abog. Alberto Panza, actuario Judicial.- 789152

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, ABOGADO CESAR MANUEL GODOY MORALES, cita y emplaza por quince (15) días a todas las personas que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del C.P.C. en los caratulados: **"MARCELO ARIEL ALVARENGA CAÑETE Y MARIA JOSE DELGADO DE ALVARENGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"** (Expte. Nro. 381/2021). El juicio se halla radicado en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial, ABOGADO GERMAN SANTIAGO BERNAL PACHER. SAN LORENZO, 7 de Setiembre de 2021. 789151

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA DEL CARMEN BENITEZ Y RENAN ANTONIO MARTINS DOS SANTOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 9 a mi cargo. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 02 de Junio de 2021.- 789144

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 21° turno, Dr. José Miguel Villalba Baez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **GLENDA MARIA FERREIRA AQUINO Y JORGE ANTONIO ACOSTA VAZQUEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 07 de octubre de 2021. Abg. Nathalia Medina, Actuaria Judicial. 789140

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO LUIS MEDINA Y LIZZY FAVIOLA PRIETO ORTEGA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaria N°07 a mi cargo Abg. Ever Eduardo Martínez, actuario judicial. Caaguazú, 12 de Mayo de 2021 789131

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIO MARTINEZ ORTIZ Y ROSA LARROZA ROLON,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 9 a mi cargo. Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 06 de Octubre de 2021.- 789129

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Primer Turno de la Capital, Jose Villalba Baez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos. **MIGUEL RAMOS SAGUIER Y VIVIANA SOLER CABALLERO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría N° 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 29 de setiembre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR 17416

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Turno de la Capital, Abg. *Juan Martin Palacios* Fantilli, por A.I. N° 419, de fecha 30 de julio de 2021, dictado en los autos caratulados: **NORMA GRACIELA GONZALEZ CACERES Y MARCOS ANTONIO GONZALEZ ACHUCARRO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** N° 204; AÑO: 2021; SRIA. N° 39, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos Sres. NORMA GRACIELA GONZALEZ CACERES y MARCOS ANTONIO GONZALEZ ACHUCARRO para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abg. PATRICIA GAMARRA, Actuaria Judicial Interina. Asunción, 04 de agosto de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 17414

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MANUEL ROJAS MARGARITA MARIA PEREZ DE ROJAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Octubre de 2021. Abg Oscar Gaona, Actuario Judicial. 789064

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la República Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAMON OBREGON RODRIGUEZ Y GLORIA MARICEL CACERES DIAZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispueso en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°2 a mi cargo Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo, Actuario Judicial. San Ignacio Guazú, 5 de Octubre de 2021.- 789053

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO DE MINGA PORA DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, ABG y N.P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal *formada por los esposos* ***LUCIANA*** **ZANINELLO ACEVEDO y ORESTE DE MATOS MROCZKOSKI. EXP N° 144, AÑO 2021,** para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 01 a cargo de la Actuaria Judicial Zoraida Noemí Bogado Mercado. - MINGA PORA, 6 de Octubre de 2021.- 789048

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Mirian Ferreira, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **RICHARD DAVID FIGUEREDO**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2.021 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS –AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 402.182

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 245 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 29 de octubre de 2021 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 5 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2021 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios del Personal al Servicio de las Fuerzas Armadas de la Nación Limitada " Cofan Ltda.
Personería Jurídica por Decreto Ley N° 610003 del 27 de Diciembre de 1956
Certificado de Inscripción del Incoop N° 198

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26, normativas vigentes del INCOOP. Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

NRO. DE SOCIO

214.102	206.437	212.593	204.321	211.868
131.210	214.272	212.587	209.280	202.122
213.028	212.170	212.803	207.055	200.476
212.200	57.851	103.233	208.200	207.093
106.542	201.282	208.943	203.359	207.798
214.055	208.541	206.769	20.838	205.962
214.028	200.096	67.121	210.764	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal
Teléfonos: 480 081/ 683930-1 Interno. 479
E-MAIL: fcm@med.una.py – San Lorenzo - Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Toxicología,
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Patología Médica I,
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Salud Pública y Administración Hospitalaria,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Farmacología,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina en Imágenes,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Pediatría,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra Oftalmología,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Semiología Médica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Patología Médica I,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Pediatría,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Biofísica,
Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 06 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2021, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.
Para dichas inscripciones retirar de Secretaria General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los currículums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Clara Gregoria Martinez Balbuena, emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA EUGENIA CABALLERO MARTINEZ Y MAURO CEZAR MATOS OLIVEIRA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria N°4 a cargo del Actuario Judicial Abog. Maximo Alonso Acosta. Pedro Juan Caballero, 31 de Agosto de 2021. 788830

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO ABOG. CESAR MANUEL GODOY MORALES, cita y emplaza por 15 a los que tienen interés en reclamar derechos contra la disolución conyugal formada por los esposos DANIEL ANDINO LESMO e YGNACIA RAMONA BARANDA LOPEZ, en el juicio caratulado **"DANIEL ANDINO LESMO C/ YGNACIA RAMONA BARANDA LOPEZ S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".-** SAN LORENZO, 13 de Julio de 2020, por ante mí el Secretario Autorizante GERMAN SANTIAGü BERNAL en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 4992/2013. .- 788829

DISOLUCION CONYUGAL: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno, Dra. Gladys M. Solis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FREDDY FRANCISCO DÁVALOS AYERI Y RUTH ESTER SILVA GONZALEZ,** para que en termino de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 21 de abril de 2021. Abog. Klaus Rodriguez – Actuario Judicial 17048

El Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal fonnada por los esposos **NESTOR PABLO CATAÑY CARRIZO y ROXANA ELIZABETH RIVERO ACEVEDO,** para que en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del C. Civil. El juico radica en la Secretaria No. 9 a cargo de Heriberto Lezcano M. Secretario. ASUNCION, 2 de Julio de 2021 788782

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **RUBEN DARIO ROLON CARDOZO y ODALIS INOCENCIA ARANDA GALLANO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 29 de Setiembre de 2021 788727

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo Turno de la circunscripción judicial de Concepción Abg. Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FREDY MARTINEZ RIVAS Y GRACIELA NOEMI DELEON NUÑEZ S/ Disolución de la Comunidad Conyugal Año 2021 N° 112 Folio 240** para que en el perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Luz Mabel Ojeda, actuaria. Concepción, 17 de Setiembre de 2021 788724

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Capitán Bado e interino del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay Abg. Cristhian A. Sánchez Zaracho, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE AUGUSTO BUFFA NEUMAN Y CAROLINA ELIZABETH GALEANO ISASI** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. Maximo Alonso Acosta. Pedro Juan Caballero, 29 de Junio de 2021 788714

La Jueza en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DULCE MARIA FRANCO FLORENTIN Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. ASUNCION, 29 de Setiembre de 2021 788646

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAFAEL CABALLERO CENTURION c/ JESSICA CAROLINA AGUILERA RIQUELME** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Filadelfia, 29 de setiembre de 2021. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 19963

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **FRANCIELI SOUZA HOFFMANN Y JOAO GRACINDO ROBERTO,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA.- SANTA RITA, 11 de Octubre de 2021 789432

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Victor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELINA ROSALBA FLORES ARMOA y OSCAR LUIS OJEDA DERMOTT** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 8 de octubre de 2021. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial. 19959

La Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O. cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BLAS GUILLERMO RIQUELME PESOA c/ MILCA EUNICE MORINIGO AMARILLA** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley $1^{2}/_{3}2$. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, Actuaria Judicial. Luque, 6 de octubre de 2021. 19957

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN PABLINO CANTERO CABRERA Y SONIA MERCEDES GARAY MOLINAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 17 de Septiembre de 2021. Abg. Oscar Gaona, Actuario Judicial de la Secretaria N° 1 e interino de la Secretaria N° 2. 789295

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO JORGE CLOT Y NILDA BEATRIZ DUARTE GUERIN,** para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1 /92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaria N° 02 .- HERNANDARIAS, 6 de Octubre de 2021Abg. Miguel Angel Garcia, Actuario Judicial. 789256

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELLY ESMELDA MERCADO ARZAMENDIA y EVELIO SEVERIANO SANCHEZ BAEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley $1^{2}/_{3}2$. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 7 de Octubre de 2021., Abog., Ilda Cáceres. Actuaria Judicial 789252

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AURELIANA RODRIGUEZ DE ALCARAZ Y JOSÉ ALCARAZ LOPEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 6 de Octubre de 2021 Abg. Mirna Lucia Duarte Torres (Actuaria judicial) Secretaria N° 5 929

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 Sede de la Ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial Del Alto Paraná, Abogada Gloria Liz Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEIN PRINSLOO C/ PATRICIA GALEANO DE PRINSLOO S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** EXP 129 FOLIO 54 VLTO AÑO 2020 para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abog. Luis Almada Actuario Judicial Juan León Mallorquín, 23 de Septiembre de 2021. 789224

DISOLUCION CONYUGAL La Jueza de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Secretaria 2, de la Cordillera, Dra. Veronica Almiron de Alfonzo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTIN FERNANDEZ C/ SILVINA GIRETT GONZALEZ** para que en el término de 30 dias, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupe, 30 de setiembre de 2021. Abg. Sandra Elizabeth Busam Román, Actuaria Judicial. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 17422

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba, Secretaría N° 41, a cargo de la Actuaria Nathalia Medina Acevedo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JOSÉ VILLAMAYOR BELLO y LIZ MARLENE CHAPARRO GODOY,** para que en termino de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Nathalia Medina Acevedo, actuaria judicial. Asunción, 30 de setiembre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR 17424

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernandez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **LIZ MARIA AUXILIADORA ARZAMENDIA PORTILLO Y EDGAR IBARROLA ESPINOLA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 30 de setiembre de 2021. David Servian Maidana, Actuario Judicial. 789178

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Victor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA SOLEDAD CACERES DE FERREIRA c/ FRANCISCO FERREIRA PAEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 7 de junio de 2021. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial. 19949

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de la Cordillera, Dra Verónica Almiron de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLETO ANTONIO OTAZO SALINAS Y LUCILA PORTILLO CÁCERES,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados *desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 28 de julio de 2021.* 789169

El Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Sergio Ruben Ruiz Mendez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los señores **JULIO CESAR VERA GONZALEZ, con C.I. N° 954690 y PABLA COLMAN DE VERA con C.I. N° 1.449.961** para que en el perentorio 789152

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Al Servicio de la Gente"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS OBRAS VARIAS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.dncp.gov.py** , con **ID N° 402.948,** a partir de la publicación de la convocatoria o Llamado a Licitación Pública y hasta el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, e igualmente, el Pliego podrá ser retirado de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil de la ciudad de Concepción, sin costo alguno.

El sobre que contiene la oferta será recibido en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción hasta el día 05 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 hs. a.m. y la apertura de sobres será el mismo día puntualmente a las 09:15hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal
Teléfonos: 480 081/ 683930-1 Interno. 479
E-MAIL: fcm@med.una.py – San Lorenzo - Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Titulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Toxicología,
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Patología Médica I,
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Salud Pública y Administración Hospitalana,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Farmacología,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina en Imágenes,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Pediatría,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra Oftalmología,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Semiología Médica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Patología Médica I,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Pediatría,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Biofísica,
Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 06 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2021, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.
Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2.021 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS –AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 402.182

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 245 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 29 de octubre de 2021 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaranies.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 5 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2021 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

MARIA IRALA O., Actuario Judicial. Hohenau, 15 de Octubre de 2021.

789298

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno secretaria N°6. Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FATIMA ISABEL ESPINOLA DE FERNANDEZ Y JULIO FERNANDEZ FLECHA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo. Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Octubre de 2021.

789285

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN PASTOR VERON NUÑEZ Y ANGELICA RAMONA SOSA ALMADA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N°02 a mi cargo. Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo, Actuario Judicial. San Ignacio Guazú, 20 de Setiembre de 2021.

789210

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Pdte. Franco, Abg. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **"AGUSTIN BENITEZ PEREIRA Y MIRIAN ELIZABETH AGUSTO GAUTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" EXP. N° 345 FOLIO 116 VLTO. AÑO 2021"** Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. – PDTE FRANCO, 15 de Septiembre de 2021. Abg. Norma Bodencer, Actuaria Judicial.

789206

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LYDIA JANETTE ZAPATTINI DE BARRETO Y JORGE LUIS BARRETO GONZALEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 28 a cargo de la Abg CARLOS MARIA FERREIRA LOPEZ, Actuario Judicial. ASUNCION, 2 de Agosto de 2021 -

789694

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE KATUETE, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos en el JUICIO: **"ADIR GAEDKE WEISS C/ GISELLE DAHIANA GIMENEZ DEPPER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria N 01, a mi carg.- KATUETE, 28 de Setiembre de 2021.- Abg. Jesús Giménez M., Actuario Judicial.

789682

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARÍA 44, en el marco del juicio: "JOHANA VICTORIA LEIVA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", cita y emplaza por todo el término de Ley, para que dentro del perentorio plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la Disolución Conyugal conformada por los esposos **JOHANA VICTORIA LEIVA Y GUILLERMO DEL PILAR LOPEZ ASTORGA.** El juicio obra en la Secretaria a mi cargo.- AS. 12/10/2021. MARIA ALEJANDRA CACERES SOLANO LOPEZ. Actuaria Judicial.

789692

La Juez del Juzgado de Primera Instancia en Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA PAOLA OTAZU CACERES Y MARCOS ANTONIO PORTILLO GIMENEZ,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N° 3 a mi cargo. Actuaria Nélida Pereira Vera.- HERNÁNDARIAS, 14 de Octubre de 2021

789678

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO QUINTO TURNO, SRIA N°49, ABOG. LIZ CARINA CABALLERO MONTIEL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **la Sra. LAURA MABEL SERVIN INSFRAN contra el Sr. ELADIO SEGOVIA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Patricia Andrea Durañona Lopez, Actuaria Judicial.

789631

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera. Dr Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NAOUFAL AGZENAI ASSMI Y MIRIAN BEATRIZ ESPINOLA VELAZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 30 de julio de 2021. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial.

789616

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IDI AMIN FRANCO SANTANDER e ISABEL AGUSTINA MENDIETA GIMENEZ,** citando a quienes tengan intereses en reclamar contra la sociedad en **disolución, para que comparezcan en el plazo de 30 días a ejercer las acciones,** bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. HERNANDARIAS, 12 de Octubre de 2021. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, Actuaria Judicial -

789615

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. Hugo Manuel Garcete Martinez, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO BENITEZ BENITEZ y PABLINA NUÑEZ GAONA.** ASUNCION, 30 de Setiembre de 2021. Ante mi. Sophia A. Zarza Y. (Actuaria Judicial - Secretaria N° 21).

789603

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abog. Walter Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATHALIA NOEMI MIRANDA CORVALAN c/ HERNAN ANTONIO RODRIGUEZ GAMARRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaria a mi cargo. Asunción, 28 de abril de 2021. Ante mi: Oscar Bareiro (Actuario Judicial - Secretaría 15).

789668

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **NOELÍ RUHOFF DE DATTE y VALDIR DATTE HAHN,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 15 de Setiembre de 2021.-

789556

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Itakyry e Interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMINA ELIZABETH GONZALEZ DE SEGOVIA Y EMIGDIO SEGOVIA ESPINOLA,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo N° 3. Actuaria Nélida Pereira Vera.- HERNANDARIAS, 20 de Abril de 2021

789563

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. JUDITH GAUTO BOZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA ANTONIA VEGA GAONA Y ANGEL RAMON VELAZQUEZ GOMEZ** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 07 a mi cargo. Judith

789580

Angelica Zarza. Actuaria Judicial. AUNCION, 24 de Setiembre de 2021.

789560

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Itakyry e Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA NOHEMI ISCAFRE BOBADILLA Y CARLOS HUGO GONZALEZ,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. HERNANDARIAS, 02 de julio de 2021.- Abog. Marta Concepción Silva Zapata. Actuaria Judicial.-

789557

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer turno, Abg. L. Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RONALD ALISON BARRETO SAMUDIO y MARTHA ROSANA ROJAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 24 de Setiembre de 2020.-Abg. Teresa Garcete, actuaria judicial

789555

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del único turno, Dr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA AGUSTINA ÁLVAREZ DE RAMIREZ Y DANIEL RAMÍREZ MARTINEZ,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Filadelfia, 22 de setiembre de 2021. Abg. Julia Andrea Paredes M. Actuaria judicial

789527

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno de la ciudad de Juan Leon Mallorquin Abog. Gloria Liz Gonzalez, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABEL LEZCANO GONZALEZ Y ZUNILDA CAROLINA AGUILERA GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N°1 a cargo del Abog. Luis Almada. Doctor Juan León Mallorquin, 11 de Octubre de 2021. Abog. Luis Alberto Almada F., actuario judicial.

789512

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Juan Marcelino Gonzalez, emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DALILA INOCENCIA FERNÁNDEZ FIGUEREDO y CARLOS TORRES PEDROZO** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Carolina Franco Vazquez. Pedro Juan Caballero, 8 de Octubre de 2021.

789594

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos**MANUEL ROJAS MARGARITA MARIA PEREZ DE ROJAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Octubre de 2021. Abg. Oscar Gaona, Actuario Judicial.

789084

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la República Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAMON OBREGON RODRIGUEZ Y GLORIA MARICEL CACERES DIAZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°2 a mi cargo Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo, Actuario Judicial. San Ignacio Guazú, 5 de Octubre de 2021.-

789053

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO DE MINGA PORA DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, ABG y N.P., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIANA ZANINELLO ACEVEDO y ORESTE DE MATOS MROCZKOSKI. EXP N° 144, AÑO 2021,** para que en el

789435

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal
Teléfonos: 480 081/ 683930-1 Interno 479
E-MAIL fcm@med.una.py – San Lorenzo - Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el termino de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Toxicología.
(1)Cargo para Profesor Titular de la Catedra de Patología Médica I.
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Salud Pública y Administración Hospitalaria.
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Farmacología.
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstetrica.
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina en Imágenes.
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica.
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Pediatria.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiologia Quirúrgica.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra Oftalmologia.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Semiologia Médica.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Patología Médica I.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Pediatria.
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Biofisica.
Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 06 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2021, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaria General.
Para dichas inscripciones retirar de Secretaria General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2.021 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS –AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 402.182

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 245 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 29 de octubre de 2021 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 5 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2021 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Al Servicio de la Gente"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS OBRAS VARIAS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.dncp.gov.py** , con **ID N° 402.948,** a partir de la publicación de la convocatoria o Llamado a Licitación Pública y hasta el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, e igualmente, el Pliego podrá ser retirado de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil de la ciudad de Concepción, sin costo alguno.

El sobre que contiene la oferta será recibido en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción hasta el día 05 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 hs. a.m. y la apertura de sobres será el mismo día puntualmente a las 09:15hs.